



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/433/2025, de 21 de abril, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia ha propuesto la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

El Gobierno de Aragón, en su reunión del día 9 de abril de 2025, ha aprobado un Acuerdo por el que se establecen las retribuciones de un puesto de personal eventual de nueva creación de Asesor/a de Medios de Comunicación.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido los informes respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Expedientes número 128 y 129/2025).

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelve:

Primero.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 101345, Coordinador/a de Comunicación Audiovisual, adscrito a la Dirección de Comunicación, se amortiza.
- Se crea en la Relación de puestos de trabajo de personal eventual el siguiente puesto de trabajo:
 - Número RPT: 107887.
 - Denominación: Asesor/a de Medios de Comunicación.
 - Forma de provisión: ND.
 - Características: Asesoramiento y organización de publicidad institucional.
 - Retribuciones básicas: 14.926,92 euros.



- Retribuciones complementarias: 27.260,16 euros.
- Situación del puesto: VD.
- Centro de Destino: Dirección de Comunicación.
- Este puesto de dota en el programa económico 121.1 "Servicios generales Presidencia, Economía y Justicia". El saldo entre la amortización y creación incrementa el crédito de las fichas 1NEV y 6SS2 del mismo programa.

Segundo.- La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 21 de abril de 2025.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR